Buenos Aires, 23 de diciembre de 2009

Visto: la resolución nº 74 del 23 de diciembre de 2009; y

Considerando:

Que mediante la resolución nº 63 del 10 de noviembre de 2009 se

estableció el pago del suplemento temporario adicional por interinato de cargo

a favor del escribiente Nicolás Raúl Spera, legajo nº 135, quien se

desempañaba desde el 23 de setiembre de 2009 en la Asesoría Jurídica

reemplazando en todas sus funciones a la prosecretaria administrativa Irma

Callerame mientras se halle en uso de licencia.

Mediante la resolución citada en el Visto ha sido trasladada en forma

provisoria a la abogada María Gabriela LATERZA Legajo nº 83, quien revista en

la estructura de la ex vocalía del Dr. Julio B. J. MAIER, para prestar servicios en

la Asesoría Jurídica, dependiente de la Presidencia del Tribunal, manteniendo

su categoría escalafonaria.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Dejar** sin efecto la resolución nº 63 del 10 de noviembre de 2009.

2. Disponer que el agente Nicolás Raúl Spera, legajo nº 135 continuará

prestando funciones como asistente en la Asesoría de Control de

Gestión con la categoría que detentaba anteriormente al dictado de la

resolución citada en el punto anterior.

3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se

notifique a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

1

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E.C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCION Nº: 75/2009